



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licencia de Funcionamiento No 1166 de agosto 10/2021
Emanada de la Secretaria de Educación del Departamento
Decreto No 000900 del 24 de Sept. de 2012
NIT: 802.002.771-9
DANE 108296000014

CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMLV No.IEFP-0010.

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE GALAPA** , en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Manual de contratación de la Institución,

CONSIDERANDO

Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

Propuesta de Instalación de cielos rasos en PVC, y estructuras metálicas para mejoramiento de los ambientes escolares, aulas afectadas por el comején y las filtraciones de aguas lluvias.

Instalación de cielos rasos en la sede Patronitas, sala de informática, para mejorar ambiente escolar y conservación de equipos de cómputos. Desmonte de cielos rasos en la Institución Francisco de Paula Santander, en el módulo 13, las aulas 1,2,3, sala de informática 1 del módulo 9, deteriorados por el colegio mejen, de la IE.

1. Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
3. Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contratación directa, y se deja

CONSTANCIA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licencia de Funcionamiento No 1166 de agosto 10/2021
Emanada de la Secretaria de Educación del Departamento
Decreto No 000900 del 24 de Sept. de 2012
NIT: 802.002.771-9
DANE 108296000014

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de servicios **No. IEFP-0010 del 2026**, que tiene por objeto: **Propuesta de Instalación de cielos rasos en PVC, y estructuras metálicas para mejoramiento de los ambientes escolares, aulas afectadas por el comején y las filtraciones de aguas lluvias.**

Instacion de cielos rasos en la sede Patronitas, sala de informática, para mejorar ambiente escolar y conservación de equipos de cómputos. Desmonte de cielos rasos en la Institución Francisco de Paula Santander, en el módulo 13, las aulas 1,2,3, sala de informática 1 del módulo 9, deteriorados por el colegio mejen, de la IE. , al proponente JHON MONTAGUT JACOME , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.262.139 por un valor de El establecimiento dispone de un presupuesto oficial de TREINTA Y UN MILLON DE PESOS M/L (\$31.000.000) incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en Galapa, Atlántico, Junio 18 de 2026.

Notifíquese, publíquese y cúmplase

DARWIN ROA BERDUGO
Rector